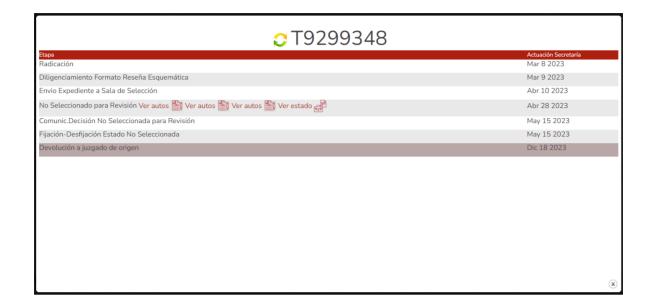
<u>Constancia secretarial</u>: Manizales, veintiséis (26) de enero de 2024. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado el expediente de Tutela 170014003011-2023-00070-00, proveniente de la H. Corte Constitucional con número interno T9299348, sin que haya sido objeto de revisión.



Sírvase proveer,



## JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Manizales veintiséis (26) de enero de 2024

Como la Acción de Tutela ya cumplió con todos los trámites legales y fue excluida de revisión, el Juzgado dispone su archivo.

## NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal

## Civil 011

## Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **08c3c72a5a7e28b3b93779a750c9e640a3e4cbbe7e1a4201478a2a305029bd65**Documento generado en 26/01/2024 11:54:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica